




PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

VERSIÓN ACTUALIZADA 2025

Ubicación: La Cruz, Chile

Fecha de emisión: 13 de marzo de 2025

| Realizado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|---|--|---|
|  Gerente Técnico ISAIAS ARANCIBIA ESTAY MARZO 2025 |  Gerente de Proyectos JOSÉ TORRES MATURANA MARZO 2025 |  Gerente General PEDRO ARANCIBIA ESTAY MARZO 2025 |
| Puesta en marcha: MARZO 2024 | Aplicable a: TODA LA ORGANIZACIÓN | |

ÍNDICE GENERAL

SALUDO INICIAL

1.- Introducción

2.- Objetivos del Programa

3.- Alcance

4.- Principios Éticos y Valores

5.- Conducta Esperada

6.- Conflictos de Interés

7.- Políticas sobre Obsequios, Viajes y Beneficios

8.- Confidencialidad y Protección de la Información

9.- Relación con Clientes, Proveedores y el Estado

10.- Transparencia y Probidad en Compras Públicas

11.- Prevención del Lavado de Activos, y Corrupción

12.- Mecanismos de Denuncia

13.- Medidas Disciplinarias

14.- Derechos Fundamentales y Condiciones Laborales

15.- Aplicación, Capacitación y Supervisión

Saludo Inicial

Estimadas y estimados colaboradores,

Con profunda convicción y un firme sentido de propósito, les doy la más cordial bienvenida a este Programa de Integridad y Cumplimiento. En **Inversiones Artacia SpA**, creemos que el crecimiento económico, la excelencia en el servicio y la creación de valor para nuestros clientes solo son sostenibles si se construyen sobre una base ética sólida, con respeto a las personas, a la legalidad y al bien común.

Como equipo, somos más que una empresa constructora. Somos una organización que pone en el centro de su labor el bienestar de las familias, el desarrollo profesional de sus integrantes y la construcción de proyectos que impacten positivamente en las comunidades. A través de este programa, buscamos reforzar ese compromiso: que cada acción, decisión y relación que emprendamos esté guiada por la transparencia, el respeto mutuo y la responsabilidad.

Este documento no es simplemente una guía normativa; es una invitación a ser mejores, a actuar con conciencia, y a ser parte activa de una cultura corporativa donde la ética no es una opción, sino un principio inquebrantable. Los invito a leer con atención, a comprometerse con convicción, y a vivir este programa como parte esencial de nuestro ADN organizacional.

Con gratitud y confianza en cada uno de ustedes,

Pedro Andrés Arancibia Estay
Representante Legal
Inversiones Artacia SpA

1. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Integridad y Cumplimiento constituye una herramienta clave para consolidar la visión y misión de **Inversiones Artacia SpA** para posicionarse como empresa líder en el sector de la construcción. Aspiramos a ser reconocidos por la excelencia en la ejecución de obras, el cumplimiento riguroso de los compromisos adquiridos, y por fomentar entornos laborales que valoren tanto el rendimiento como la vida familiar y el desarrollo personal de quienes forman parte de nuestra organización.

Nuestra **visión** es ser una empresa constructora de referencia nacional, innovadora, confiable y orientada al crecimiento sostenible, que contribuye al progreso de las comunidades y al bienestar de las personas.

Nuestra **misión** es entregar servicios de construcción con altos estándares de calidad, seguridad y responsabilidad, guiados por un enfoque social que valore el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, promoviendo ambientes laborales colaborativos y motivadores.

Bajo estos principios, este programa busca prevenir, detectar y sancionar conductas contrarias a la ética y al marco legal vigente. Representa un compromiso transversal que fortalece nuestra cultura corporativa, protege nuestra reputación y genera confianza entre nuestros trabajadores, clientes y aliados estratégicos.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa de Integridad y Cumplimiento de Inversiones Artacia SpA tiene como propósito central fortalecer la cultura ética de la organización, promoviendo comportamientos íntegros, responsables y alineados con los principios fundamentales que sustentan nuestra visión y misión empresarial.

En primer lugar, busca fomentar una cultura de integridad que refuerce la confianza interna y externa. Esta confianza es indispensable para establecer relaciones duraderas con nuestros clientes, proveedores, autoridades públicas y con la comunidad en general.

Asimismo, pretende prevenir la ocurrencia de actos ilícitos, hechos de corrupción o negligencias éticas mediante la anticipación de riesgos y el establecimiento de controles efectivos. De igual forma, este programa se orienta a detectar oportunamente situaciones que puedan poner en riesgo la reputación, el patrimonio o los valores de la empresa.

Establece también lineamientos de conducta claros, de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la organización, que sirvan como referente para la toma de decisiones cotidianas en los distintos niveles jerárquicos y operativos.

Este programa protege la sostenibilidad y la proyección de la empresa, asegurando que el desarrollo económico vaya de la mano con el cumplimiento normativo, el respeto a los derechos humanos, y la responsabilidad frente al entorno social y ambiental.

Por último, se promueve una política de consulta y diálogo permanente con todos los actores involucrados, incluyendo trabajadores, proveedores y clientes. Este principio de apertura y comunicación permite que el programa se mantenga dinámico, cercano y contextualizado a los desafíos reales del entorno en el que opera la empresa.

3. ALCANCE

El Programa de Integridad y Cumplimiento de Inversiones Artacia SpA está diseñado para abarcar a todas las personas, naturales o jurídicas, que desempeñan un rol clave en el desarrollo y proyección de la empresa. Reconocemos que nuestros trabajadores, colaboradores, proveedores, asesores y aliados estratégicos son pilares fundamentales para el éxito de nuestros proyectos y la consolidación de nuestra identidad corporativa.

Este programa se aplica de forma obligatoria a todos los empleados, sean estos permanentes, temporales, contratistas o en período de prueba; a los miembros de la alta dirección, al directorio y a los asesores externos. Asimismo, se extiende a proveedores y terceros cuya vinculación con la empresa pueda influir en su reputación, ética de trabajo o compromisos contractuales.

Al establecer este marco normativo y de valores, buscamos asegurar que toda persona vinculada a la operación de Inversiones Artacia SpA actúe bajo un mismo estándar ético, coherente con la cultura de integridad que promovemos. Cada actor del ecosistema empresarial es responsable de conocer y aplicar este programa, siendo también protagonista en su mejora continua y adaptación a las realidades cambiantes del entorno.

La Alta Dirección será la encargada de velar por su correcta implementación, actualizaciones periódicas y resolución de dudas, garantizando que el alcance del programa sea comprendido, aceptado y respetado por todos quienes forman parte de nuestra organización.

4. PRINCIPIOS ÉTICOS Y VALORES

Los principios éticos y valores de Inversiones Artacia SpA constituyen el núcleo esencial que orienta la toma de decisiones y la conducta de todos los miembros de la organización. Su respeto y aplicación práctica permiten establecer relaciones confiables, proteger la reputación de la empresa y asegurar la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. A continuación, se describen los principios fundamentales y su importancia para nuestra operación:

Integridad: Consiste en actuar con rectitud y coherencia en todas las circunstancias, incluso cuando nadie nos observa. La integridad fortalece la credibilidad de la empresa, promueve relaciones de confianza y sienta las bases de una cultura ética sostenida.

Honestidad: Implica hablar con la verdad, evitar la manipulación y actuar con transparencia. La honestidad genera entornos laborales confiables y promueve vínculos auténticos con nuestros clientes, proveedores y compañeros de trabajo.

Respeto: Supone tratar a todas las personas con dignidad, sin discriminación ni violencia. Un entorno de respeto permite construir equipos cohesionados, seguros y comprometidos con los valores de la empresa.

Responsabilidad Social y Ambiental: Este principio nos recuerda que nuestras decisiones deben considerar su impacto en las personas y en el entorno. Adoptamos prácticas sostenibles, fomentamos el bienestar comunitario y aportamos al desarrollo equilibrado de la sociedad.

Transparencia: Implica actuar de forma clara y accesible, sin ocultar información relevante. La transparencia fortalece la rendición de cuentas, el control interno y la imagen pública de la empresa.

Cumplimiento Legal: Consiste en respetar la normativa vigente en todos los niveles. Cumplir con la ley no solo evita sanciones, sino que evidencia nuestro compromiso con el orden institucional y la justicia.

Estos valores deben ser aplicados de manera transversal, sin excepciones ni relativizaciones, y constituyen una guía concreta para la toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos y operativos de Inversiones Artacia SpA.

5. CONDUCTA ESPERADA

La conducta de todos los miembros de Inversiones Artacia SpA debe reflejar, en cada acción y decisión, los valores y principios que sustentan este Programa de Integridad. Se espera que cada colaborador actúe con ética, responsabilidad y compromiso, contribuyendo activamente a mantener un ambiente de trabajo sano, profesional y respetuoso.

Es fundamental rechazar de manera categórica cualquier tipo de corrupción, soborno o comportamiento que pueda interpretarse como una ventaja indebida. Actuar con integridad implica no solo evitar conductas ilícitas, sino también adoptar una postura activa en su prevención, estableciendo límites claros y coherentes.

El respeto entre las personas debe ser una constante en el ambiente laboral. Esto incluye evitar el uso de lenguaje ofensivo, manifestaciones de violencia física o verbal, así como cualquier forma de discriminación por género, etnia, edad, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición personal. El trato digno fortalece los equipos y promueve la colaboración.

Asimismo, es indispensable abstenerse de participar en actividades que atenten contra la legalidad o los valores de la empresa, tales como fraudes, falsificaciones, negligencias graves o acciones que dañen la imagen corporativa. La responsabilidad individual es clave para la solidez colectiva.

Por último, se espera que cada integrante de la organización reporte con prontitud cualquier irregularidad, anomalía o sospecha que comprometa los principios establecidos en este programa. La colaboración activa y el compromiso con la transparencia son fundamentales para consolidar una cultura ética y resiliente.

6. CONFLICTOS DE INTERÉS

En Inversiones Artacia SpA, sostenemos un firme compromiso con la transparencia, la objetividad y la lealtad hacia los intereses de la empresa. Por ello, es fundamental identificar, prevenir y gestionar adecuadamente cualquier situación que pueda constituir un conflicto de interés. Este principio es esencial para asegurar la confianza de nuestros clientes, socios y la comunidad en general.

Un conflicto de interés se presenta cuando los intereses personales, familiares o financieros de un colaborador interfieren o pueden interferir con los intereses legítimos de la empresa. Estas situaciones, reales o aparentes, deben ser evitadas o reveladas oportunamente, a fin de garantizar decisiones justas e imparciales.

Los trabajadores tienen la obligación de declarar cualquier participación en negocios ajenos que puedan influir en su objetividad laboral, así como relaciones familiares con proveedores, clientes o competidores que impliquen una ventaja o trato preferente. También deben abstenerse de aprovechar para beneficio personal cualquier oportunidad comercial conocida a través de su cargo o de utilizar información confidencial para fines ajenos a la empresa.

Al promover un entorno libre de influencias indebidas, fortalecemos la toma de decisiones éticas, el buen juicio profesional y la reputación de Inversiones Artacia SpA. Toda sospecha o situación de posible conflicto de interés deberá ser informada a la Alta Dirección para su análisis y resolución conforme a las políticas internas.

7. POLÍTICAS SOBRE OBSEQUIOS, VIAJES Y BENEFICIOS

Inversiones Artacia SpA reconoce que la transparencia en las relaciones comerciales es un factor clave para mantener la confianza con nuestros socios estratégicos. En este sentido, se establecen normas claras respecto a obsequios, viajes y beneficios para evitar cualquier percepción de favoritismo o influencia indebida.

Está estrictamente prohibido aceptar, directa o indirectamente, regalos, favores, viajes o beneficios de personas o entidades externas que puedan comprometer, o parecer comprometer, la independencia de juicio del trabajador o influir en una decisión comercial. Solo se aceptarán aquellas cortesías que se encuentren dentro de los estándares de práctica comercial razonables y no representen un conflicto de interés.

Cualquier invitación a viajes, seminarios o actividades financiadas por terceros debe ser evaluada previamente por la Gerencia General, considerando su pertinencia, transparencia y aporte profesional. En todos los casos, el criterio rector será preservar la integridad y reputación de la empresa.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La confidencialidad es un pilar fundamental en la protección de los activos intangibles de Inversiones Artacia SpA. Toda la información a la que tengan acceso los colaboradores en razón de sus funciones deberá ser resguardada con responsabilidad, criterio y apego a las políticas internas.

Los datos internos, comerciales, financieros, técnicos o personales de terceros deberán mantenerse en reserva y no podrán ser divulgados sin la debida autorización. Este deber se extiende incluso después de la finalización de la relación laboral o contractual con la empresa.

Los trabajadores deben utilizar medios tecnológicos autorizados, emplear contraseñas seguras y evitar la transmisión de documentos sensibles por canales no oficiales. El uso inadecuado de información confidencial, así como su filtración, será considerado una falta grave y podría acarrear sanciones administrativas y legales.

9. RELACIÓN CON CLIENTES, PROVEEDORES Y EL ESTADO

Las relaciones con clientes, proveedores y organismos estatales deben basarse en la honestidad, la equidad y el respeto mutuo. Inversiones Artacia SpA aspira a construir lazos duraderos que se funden en la excelencia, el cumplimiento y la ética profesional.

Es deber de todos los colaboradores brindar información clara, veraz y oportuna. Las promesas o compromisos asumidos deben cumplirse rigurosamente, y cualquier cambio en las condiciones de servicio debe ser informado con antelación y justificación.

En cuanto a proveedores, su selección debe basarse en criterios técnicos, legales y de integridad. No se permitirá trabajar con entidades que incurran en prácticas ilegales o contrarias a los valores de la empresa. En nuestras interacciones con el Estado, se observará estrictamente la normativa aplicable, evitando cualquier conducta que pudiera interpretarse como tentativa de cohecho o tráfico de influencias.

10. TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN COMPRAS PÚBLICAS

En el marco de los procesos de contratación pública, Inversiones Artacia SpA se compromete a respetar estrictamente los principios de legalidad, transparencia, probidad y libre competencia. La participación en licitaciones u otros procedimientos administrativos se realizará exclusivamente mediante los canales institucionales habilitados, como el portal de Mercado Público y la plataforma de la Ley de Lobby.

Está terminantemente prohibido establecer contactos informales o no autorizados con funcionarios públicos durante procesos de adjudicación. Toda acción que busque influir de manera indebida será considerada falta grave y podría derivar en la exclusión de procesos, nulidad contractual o sanciones legales.

La empresa instruirá a sus equipos sobre las prácticas correctas de interacción con entidades gubernamentales y reforzará los mecanismos de control interno para prevenir y detectar irregularidades.

11. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, Y CORRUPCIÓN

Inversiones Artacia SpA manifiesta su rechazo absoluto a toda forma de corrupción, o lavado de activos. La empresa ha establecido políticas claras y procedimientos de debida diligencia que deben ser aplicados por todos sus colaboradores.

Entre las principales medidas, se encuentra el conocimiento de clientes y contrapartes mediante procedimientos KYC (Know Your Customer), que permiten validar la identidad, la procedencia de los recursos y el cumplimiento normativo de quienes se relacionan comercialmente con la empresa.

Está prohibido participar en transacciones con fondos de origen ilícito o que carezcan de justificación económica razonable. Toda situación sospechosa debe ser reportada inmediatamente a la Alta Dirección. Asimismo, se prohíbe divulgar información sobre investigaciones o procedimientos internos a terceros no autorizados.

El incumplimiento de estas políticas será considerado una infracción grave y podrá ser sancionado conforme a lo dispuesto por la legislación vigente.

12. MECANISMOS DE DENUNCIA

Como parte de su compromiso con la integridad, Inversiones Artacia SpA ha implementado un canal formal y confidencial para la recepción de denuncias relacionadas con incumplimientos éticos, legales o normativos.

Las denuncias podrán ser enviadas al correo electrónico institucional (denuncias@artacia.cl), con la opción de mantener el anonimato. Todas las comunicaciones serán tratadas con estricta reserva y evaluadas por el Comité de Integridad de la empresa.

La organización prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia o sanción contra quienes denuncien de buena fe. Se promueve un entorno en el que los trabajadores puedan expresar preocupaciones sin temor, fortaleciendo así la cultura de transparencia y mejora continua.

13. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El cumplimiento del presente Programa de Integridad es obligatorio para todas las personas vinculadas a Inversiones Artacia SpA. Las infracciones a sus disposiciones serán analizadas por la Alta Dirección y podrán dar lugar a medidas disciplinarias proporcionales a la gravedad de la falta.

Estas medidas pueden incluir desde amonestaciones verbales o escritas, hasta la suspensión o terminación del vínculo laboral o contractual, sin perjuicio de eventuales responsabilidades civiles o penales.

Toda sanción deberá estar debidamente documentada en el expediente de la persona involucrada, y su aplicación se efectuará con objetividad, respetando el debido proceso y los principios de equidad y proporcionalidad.

14. DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONDICIONES LABORALES

Inversiones Artacia SpA reconoce y respeta los derechos fundamentales de sus trabajadores, incluyendo el derecho a la vida, la integridad física y psicológica, la libertad de expresión, la privacidad, y la libertad de asociación. En consecuencia, promueve un ambiente de trabajo libre de toda forma de acoso, violencia, discriminación o prácticas antisindicales.

Se prohíbe estrictamente el uso de drogas, alcohol o cualquier sustancia que pueda afectar el desempeño o poner en riesgo la seguridad de las personas. Asimismo, la empresa garantiza el cumplimiento de las normativas laborales vigentes y promueve prácticas saludables que prevengan el estrés y fomenten el bienestar físico y emocional.

Las buenas condiciones laborales no solo protegen la dignidad de quienes trabajan, sino que también impactan positivamente en el clima organizacional, la productividad y la retención del talento. Un entorno laboral justo, seguro y motivador es clave para consolidar equipos comprometidos y resilientes que impulsan el desarrollo sostenible de la organización.

15. APLICACIÓN, CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN

La aplicación de este programa es responsabilidad directa de la Alta Dirección de Inversiones Artacia SpA, la cual deberá asegurar que todas las personas involucradas lo comprendan, respeten y promuevan en su quehacer diario.

Para ello, se desarrollarán instancias periódicas de capacitación y formación, tanto presenciales como virtuales, adaptadas a las funciones de cada grupo de trabajadores. Estas sesiones incluirán estudios de caso, materiales didácticos y evaluaciones para reforzar la comprensión de los contenidos.

La Gerencia de Cumplimiento, en conjunto con el Comité de Ética, será responsable de monitorear la correcta implementación del programa, proponer actualizaciones, investigar infracciones y coordinar las acciones necesarias para garantizar su efectividad a lo largo del tiempo.



Pedro Andrés Arancibia Estay

Representante Legal

Inversiones Artacia SpA

La Cruz, 13 de marzo del 2025

INVERSIONES ARTACIA SPA

Por intermedio del presente documento, se hace entrega física de:

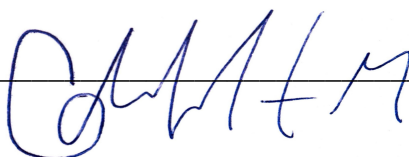
- **Programa de Integridad y Cumplimiento**

Recibido por:

Nombre: Pedro Luis Arancibia Muñoz

Rut: 11.991.257-1

Cargo: Gerente de Operaciones

Firma: 

Declaro haber recibido de Inversiones Artacia SpA, el programa de Integridad y Cumplimiento, los cuales declaro conocer y comprender, por lo que me comprometo a realizar mi trabajo siguiendo siempre y en todo momento dichas directrices.

INVERSIONES ARTACIA SPA

Por intermedio del presente documento, se hace entrega física de:

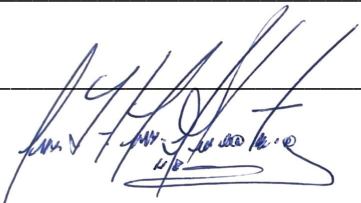
- Programa de Integridad y Cumplimiento

Recibido por:

Nombre: José Torres Meurano

Rut: 13.364.713-9

Cargo: Gerente de Proyectos

Firma: 

Declaro haber recibido de Inversiones Artacia SpA, el programa de Integridad y Cumplimiento, los cuales declaro conocer y comprender, por lo que me comprometo a realizar mi trabajo siguiendo siempre y en todo momento dichas directrices.

INVERSIONES ARTACIA SPA

Por intermedio del presente documento, se hace entrega física de:

- Programa de Integridad y Cumplimiento

Recibido por:

Nombre: Isaias Luis Arancibia Estay

Rut: 19.090.289-7

Cargo: Gerente Técnico

Firma: 

Declaro haber recibido de Inversiones Artacia SpA, el programa de Integridad y Cumplimiento, los cuales declaro conocer y comprender, por lo que me comprometo a realizar mi trabajo siguiendo siempre y en todo momento dichas directrices.

INVERSIONES ARTACIA SPA

Por intermedio del presente documento, se hace entrega física de:


- Programa de Integridad y Cumplimiento

Recibido por:

Nombre: PEDRO ANDRES ARANCIBIA ESTAY

Rut: 19.760.549-9

Cargo: Gerente General

Firma: 

Declaro haber recibido de Inversiones Artacia SpA, el programa de Integridad y Cumplimiento, los cuales declaro conocer y comprender, por lo que me comprometo a realizar mi trabajo siguiendo siempre y en todo momento dichas directrices.